



CURSO DE PRÁCTICA JURÍDICO-PENAL Y PROCESAL PENAL PRESENCIAL “GRANDA & Asociados”

Clases presenciales: Impartidas en Torres Kio, Torre Realía, Paseo de la Castellana nº 216, Planta 8 y 9, 28046, Madrid.

Directora y Titular: Doña. **Nuria Granda Moreno**. “GRANDA & Asociados”.

Profesora de Derecho Penal. Abogada Penalista Internacional, con 30 años de experiencia profesional en el Derecho Penal. Tutora del “Practicum” desde hace casi 20 años en las prácticas curriculares y extracurriculares de la licenciatura de Derecho y del Master de la Abogacía de diversas universidades europeas y españolas.

Este curso de práctica penal el 2021/2022 ya fue homologado y nuestros alumnos obtuvieron los puntos necesarios para acceso al Turno de Oficio Penal General.

Este curso es absolutamente práctico. Especializado solo y exclusivamente en penal.

DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS

El curso está dirigido a abogados penalistas en los primeros años de profesión, alumnos que hayan finalizado el Master de acceso a la profesión de abogado, o abogados que quieran acceder al Turno de Oficio Penal General.

Imparto desde hace más de 20 años cursos de especialización en práctica jurídico-penal, siendo tutora del “Practicum”, además de prácticas curriculares y extracurriculares, firmando distintos acuerdos con diez universidades europeas y cinco españolas. Las universidades con las que este Despacho ha firmado contratos de colaboración son: la Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Complutense, Universidad “Rey Juan Carlos”, Universidad de Valencia, Universidad de Salamanca, prácticas Master Colex, Universidad de Almería, Universidad ISDE, la Universidad LUMSA de Roma, La Sapienza Università di Roma, Universidad de Salerno, Universidad de Pavia, Universidad Mediterránea de Reggio Calabria, ERASMUS Placement y La Ecole de Formation Professionnelle des Barreaux de la your d’papel de Paris.

El objetivo de este curso fundamentalmente práctico es conseguir que los alumnos adquieran

confianza, seguridad y tranquilidad a la par que formación práctica para el ejercicio de la abogacía. Formar escuela de abogados penalistas y ayudarles a iniciarse en la profesión.

Está destinado a un grupo reducido de alumnos, con la participación de Abogados, Jueces, Magistrados, Fiscales, otros profesionales especializados en el ámbito penal, un Ciclo de Conferencias de Derecho penal, variando la según la disponibilidad de los conferenciantes.

PROGRAMACIÓN: DESDE EL ÁMBITO PRÁCTICO Y NO TEÓRICO

I. Derecho sustantivo: DISTINTOS DELITOS, PENAS Y CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS DE LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL. (42 horas).

1. Homicidio, asesinato.
2. Delito de lesiones.
3. Detención ilegal, amenazas y coacciones.
4. Agresión sexual. La ley del “solo el sí es sí”.
5. Delitos relativos a la prostitución y corrupción de menores.
6. Delitos de malos tratos en el ámbito familiar.
7. Delitos de abandono de familia, sustracción de menores y quebrantamiento del deber de custodia.
8. Delitos robo, hurto, estafa y apropiación indebida.
9. Delitos informáticos. Estafas bitcoin. Suplantación de personalidad: Facebook, WhatsApp
10. Delitos contra la propiedad industrial e intelectual.
11. Delitos contra la salud pública. Tráfico de drogas.
12. Delitos contra la seguridad vial.
13. Delitos de falsedad tanto en documentos públicos como en documentos privados.
14. Delitos de atentado y desobediencia a la autoridad.
15. Responsabilidad criminal y circunstancias modificativas de la misma. Eximentes, agravantes y atenuantes.
16. Penas y aplicación. Determinación de penas. Prescripción. Cancelación de antecedentes penales y policiales.

II. Derecho procesal penal. (102 horas).

1. Estudio de los Principios Fundamentales del Derecho Penal.
2. Inicio del procedimiento con atestado policial, denuncia y querrela.
3. Órganos de la Justicia penal y partes procesales. Tribunales. Estudio de su funcionamiento práctico.
4. Actuación del Letrado en Comisaría y en el Juzgado de guardia.
5. Procedimiento Habeas Corpus.
6. SAJIAD. El informe y su importancia en el procedimiento. Ratificación en la vista oral. Visita.
7. Médico-Forense. Informes.
8. Prisión Preventiva y libertad provisional. Recursos.
9. Medidas cautelares.
10. Prisión, funcionamiento y régimen de los centros penitenciarios.
11. Ejercicio de la acusación. Denuncia y querrela.
12. Motivos de abstenciones y recusación.
13. Nulidad de actuaciones.
14. Procedimiento ordinario/sumario. Fase de instrucción.
15. Estudio de distinción entre fase de instrucción sencilla y compleja. Posible modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
16. Estudio de la fase intermedia.
17. Auto de apertura de juicio oral.
18. Diligencias de Prueba: Testificales, periciales, documentales y otras. Valoración, proposición e impugnación de la misma. Escrito de defensa y solicitud de prueba. Escrito de Acusación.
19. El desarrollo del juicio oral.
20. Técnicas de Interrogatorio. Expresión corporal y lenguaje no verbal.
21. Preparación del Informe en la vista oral.
22. La conformidad. Posible aplicación del artículo 733 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
23. Sentencia. Recurso de aclaración.
24. Procedimiento abreviado y sus fases.
25. Procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos.
26. Procedimiento de delitos leves.

27. Procedimiento de menores. Atestado, denuncia, querrela. Diligencias de prueba. La conformidad. Celebración de juicio oral y recursos. Medidas cautelares. Medida de Internamiento en centro cerrado, semi-abierto y libertad vigilada. La amonestación.
28. Procedimiento militar.
29. Juicios ante Tribunal del Jurado.
30. Recursos respecto de sentencias, autos y providencias. Recursos de reforma, recurso de apelación, suplica, queja y nulidad.
31. Recurso de casación. Incidente previo de nulidad.
32. Recurso de amparo. Incidente previo de nulidad.
33. Fase de ejecución de sentencia. Suspensión y sustitución de la ejecución de las penas. Indulto. Extradición pasiva. Orden europea de detención y entrega. Delitos competencia de la Audiencia Nacional.
34. Expulsión de extranjeros. Normativa aplicable. Asistencia jurídica. Recursos.
35. Derecho Penitenciario y traslado internacional de personas condenadas. Clasificación, Permisos y recursos. Tercer grado.
36. Ley 4/15, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito.
37. La mediación penal.

III. Prácticas. (18 horas)

1. Simulaciones de actuación del letrado a lo largo del procedimiento.
2. Estudio de casos reales y expedientes abiertos del Despacho Granda & Asociados.
3. Estudio de casos reales.
4. Asistencia a consultas y videoconferencias con clientes.
5. Asistencia telefónica a cliente.
6. Asistencia a juicios y diligencias de prueba.
7. Visitas a Calabozos, Locutorios, Prisiones, Juzgados de Instrucción, Juzgados de lo Penal, Audiencia Provincial y Audiencia Nacional, Juzgados de Violencia contra la mujer, Juzgados de Menores y asistencia a juicios.
8. Visita a clínica médico-forense, SAJIAD, Fiscalía.
9. Redacción de escritos: personación, designación, solicitud de venia, denuncia, querrela, escrito de defensa, escrito de acusación, escritos de mero trámite. Recursos.
10. Redacción de nota de encargo, redacción de minuta. Redacción de documento de

reconocimiento de deuda.

11. Visualización de material en videos: juicios, declaraciones, interrogatorios.
12. Búsqueda de Jurisprudencia. Lexnet. Firma electrónica.
13. Realización por parte del alumno de trabajo sobre técnicas de interrogatorio u otros que se determinen por la Directora del curso.
14. Examen y caso práctico final.

IV. Otros conocimientos profesionales. (18 horas).

1. Turno de Oficio.
2. Deontología profesional. Ética del Abogado. La queja del cliente. Procedimiento y recursos.
3. Honorarios. Libertad de honorarios. Como minutar . Los Criterios Orientadores del I.C.A.M. del 2013.
4. L.O.P.D. y obligaciones de los letrados.
5. Asesoramiento sobre L.O.P.D. respecto de la página web del Letrado.
6. Formación respecto de la discriminación por razón de género, discapacidad, menores y trata de seres humanos. Protocolos de actuación.